

BASES - REGLAMENTO DE LA DÉCIMA MARATÓN ECOLÓGICA 2026 (10K)

La **Maratón Ecológica 2026** es una iniciativa organizada por la **Asociación Civil Patrulla Ecológica Social** que busca promover la participación ciudadana y el compromiso con el cuidado del ambiente a través del deporte.

La actividad contempla una **ruta de 10 km**, donde cada participante se suma a una jornada deportiva y a una acción ambiental en beneficio de Arequipa. Como parte de esta iniciativa, **por cada persona inscrita se plantará un árbol**, contribuyendo a incrementar las áreas verdes y fortalecer las acciones de arborización en nuestra ciudad.

De esta manera, la participación de cada corredor se convierte en un aporte concreto a la construcción de una **Arequipa más verde, saludable y sostenible**. Asimismo, los fondos recaudados contribuirán al desarrollo de las actividades y proyectos socioambientales que Patrulla Ecológica Social realizará durante el 2027.

IMPACTO AMBIENTAL DEL EVENTO

La Maratón Ecológica 2026 tiene un compromiso directo con Arequipa:

 Se plantará 1 árbol por cada participante inscrito.

Esto significa que la participación en el evento no solo promueve hábitos saludables, sino que genera un impacto ambiental medible y tangible en la recuperación de áreas verdes de la ciudad.

DATOS GENERALES DEL EVENTO

- **Evento:** Maratón Ecológica 2026
- **Fecha:** Domingo 22 de noviembre de 2026
- **Distancia:** 10 km
- **Punto de partida:** Mall Aventura Porongosche. Av. Porongosche 500, Paucarpata
- **Ubicación:** [Aquí](#)
- **Hora de concentración:** 6:00 a.m.

ruta o recorrido

La ruta oficial del evento, así como el punto de hidratación, serán publicados en los medios oficiales como el [Instagram](#) y [Facebook](#) de Patrulla Ecológica Social.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- **Individual Femenina**
- **Individual Masculina**
- **Grupal:** Instituciones/Empresas/Grupos

*La organización podrá incorporar reconocimientos o premios adicionales, los cuales serán comunicados oportunamente.

PARTICIPACIÓN

- Podrán participar personas desde los 14 años cumplidos.



- Los participantes de 14 a 17 años deberán presentar la autorización firmada por su padre, madre o representante legal (Anexo 2).
- Asimismo, deberán participar acompañados durante todo el recorrido por un adulto responsable debidamente inscrito en la carrera.

INSCRIPCIONES

Costo de participación

- Preventa: S/ 40.00 (*hasta el 31 de octubre*)
- Venta regular: S/ 55.00

Proceso de inscripción

1. Completa el formulario oficial de inscripción: [Inscríbete aquí](#).
2. Realiza el pago correspondiente según la tarifa vigente.
3. Adjunta tu comprobante de pago en el mismo formulario y envíalo.
4. Al finalizar el registro, únete al grupo oficial de WhatsApp, donde compartiremos la confirmación de tu inscripción, indicaciones, avisos y novedades de la carrera.
5. Completa y firma los anexos requeridos (Anexo 1 y 2). Deberás entregarlos obligatoriamente al momento de recoger tu kit.
6. El día de la carrera, deberás presentarte con el polo oficial y el número de corredor entregados en tu kit. Ambos son obligatorios para participar y ser considerado en la competencia.

Cierre de inscripciones: Jueves 19 de noviembre del 2026

El pago de tu inscripción incluye:

- Participación en la Maratón Ecológica 2026
- Kit oficial del corredor.
- Medalla finisher, que recibirás al completar el recorrido.
- Una plantita al cruzar la meta.
- La plantación de un árbol en Arequipa en representación de tu participación.

La Maratón Ecológica 2026 es un evento pro fondos. Los recursos recaudados contribuirán al financiamiento de las arborizaciones, actividades y proyectos socioambientales que Patrulla Ecológica Social desarrollará durante el 2027.

Entrega de kits:

El lugar, la fecha y el horario de entrega de kits serán comunicados mediante los canales oficiales del evento.

Para recoger el kit, el participante deberá:

- Presentar su DNI u otro documento oficial de identidad.
- Entregar los anexos correspondientes debidamente completados y firmados.
- En el caso de menores de edad, presentar la autorización firmada por su padre, madre o representante legal.

Los kits se entregarán únicamente en las fechas y horarios establecidos. No habrá entrega de kits el día del evento. Los kits no recogidos no serán enviados ni generarán derecho a devolución del pago.



Medios de pago

	
Cuenta soles: 215-1725162-0-95 CCI: 002 21500172516209525 Asociación Civil Patrulla Ecológica Social	Número: 959 286 957 A nombre: Milagros Alvarez Representante de Patrulla Ecológica Social

PREMIACIÓN

Categoría Individual Femenina

- Primer puesto
- Segundo puesto
- Tercer puesto

Categoría Individual Masculina

- Primer puesto
- Segundo puesto
- Tercer puesto

Categoría Grupal: Reto de impacto ambiental 🌳

- Primer puesto
- Segundo puesto
- Tercer puesto

Se reconocerá a las tres instituciones, empresas o grupos con mayor cantidad de participantes inscritos que completen el recorrido de la Maratón Ecológica 2026. Cada inscripción representa 1 árbol para Arequipa, por lo que los grupos con más participantes serán también los que generen un mayor aporte a la reforestación.

Condiciones para la categoría grupal

- Todos los integrantes deben estar debidamente inscritos en el formulario oficial
- Los participantes deben completar el recorrido
- El grupo debe contar con al menos 10 integrantes
- Los participantes deben encontrarse presentes durante la premiación.
- **Premio especial al grupo con mejor identidad y creatividad.**

Premios adicionales: Los premios y beneficios proporcionados por los auspiciadores serán anunciados antes del evento y estarán sujetos a disponibilidad. Su composición podrá variar sin afectar los reconocimientos establecidos para cada puesto.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Al inscribirse, el participante declara:

- Conocer los riesgos asociados a la actividad.
- Encontrarse en condiciones físicas adecuadas.
- Asumir la responsabilidad por su propia salud, seguridad y participación durante el evento, liberando a la organización de responsabilidad por incidentes derivados de su condición física, imprudencia, incumplimiento de las indicaciones o acciones personales.

PROGRAMA DEL EVENTO

Maratón Ecológica 2026: Domingo 22 de noviembre de 2026

6:00 - 6:30 a.m.	Concentración de participantes
6:30 - 6:40 a.m.	Calentamiento
6:40 - 7:00 a.m.	Preparación de salida
7:00 a.m.	Partida oficial
8:30 - 8:45 a.m.	Llegada estimada de los primeros corredores
8:45 - 9:00 a.m.	Premiación por categorías

RECOMENDACIONES

Para garantizar una experiencia segura y adecuada durante la Maratón Ecológica 2026, se recomienda a los participantes:

- Contar con un buen estado de salud y conocer sus propios límites físicos.
- Usar ropa cómoda y adecuada para actividad deportiva, así como protección solar.
- Llevar hidratación suficiente y alimentos ligeros (frutas, snacks).
- **En la medida de lo posible, llevar tu propio tomatodo y botella reutilizable con agua. Evitemos el plástico descartable.**
- Portar documento de identidad (DNI).
- Llegar con anticipación al punto de partida para evitar retrasos.
- Mantenerse dentro del grupo durante el recorrido y respetar en todo momento las indicaciones del equipo organizador y del personal de apoyo.

Soporte durante el evento:

- Se contará con ambulancia para atención de emergencias.
- Se dispondrá de un vehículo de asistencia para participantes que no puedan continuar el recorrido.

Seguimiento del recorrido

- Los participantes pueden registrar su recorrido mediante la aplicación **Strava**, como parte de la experiencia deportiva de la Maratón Ecológica 2026 - 10k.



REGLAMENTO

La inscripción, el recojo del kit y la participación en Maratón Ecológica 2026 implican la aceptación total de las presentes Bases–Reglamento, de la Declaración Jurada–Deslinde de Responsabilidad y, en el caso de menores de edad, de la autorización correspondiente.

Cada participante asume el compromiso de cumplir las disposiciones de seguridad, convivencia, cuidado ambiental y responsabilidad ciudadana establecidas para el adecuado desarrollo del evento.

Artículo 1. Participación y documentación

Solo podrán participar las personas debidamente inscritas y cuya inscripción haya sido validada por la organización.

Para recoger el kit y participar será obligatorio presentar la documentación solicitada por la organización, incluyendo la Declaración Jurada–Deslinde de Responsabilidad contenida en el Anexo 1.

Los participantes de 14 a 17 años deberán participar acompañados por un adulto responsable y presentar el Anexo 2, Autorización de Participación de Menores de Edad, debidamente firmado por su padre, madre o representante legal.

La organización podrá impedir la participación o la entrega del kit a quien no presente la documentación requerida, brinde información falsa, incumpla las condiciones de inscripción o no respete estas Bases–Reglamento.

Artículo 2. Cambios, transferencias y devoluciones

- Si el participante no puede asistir por motivos personales, el pago no será reembolsable.
- La inscripción podrá transferirse a otra persona hasta el 15 de noviembre de 2026, previa solicitud y actualización de sus datos. Después de esa fecha no se permitirán transferencias.
- En caso de pago duplicado, se devolverá el monto pagado en exceso una vez presentados y verificados los comprobantes.
- Si el evento fuera reprogramado, la inscripción conservará su validez para la nueva fecha y la organización comunicará las alternativas disponibles.
- Los comprobantes falsos, adulterados, ilegibles o que no permitan verificar el pago ocasionarán la invalidez de la inscripción.
- Las solicitudes deberán realizarse mediante los canales oficiales, indicando el nombre completo, DNI y número de inscripción.

Artículo 3. Seguridad y recorrido

Cada participante es responsable de evaluar su condición física antes y durante el evento. Deberá abstenerse de participar, disminuir el ritmo o retirarse si presenta malestar, lesión, agotamiento o cualquier condición que pueda afectar su salud o poner en riesgo a terceros.

Durante el evento es obligatorio:

- Portar hidratación propia durante el recorrido.
- Llevar el dorsal oficial visible en la parte delantera del polo.
- Respetar la ruta oficial, la señalización, los puntos de control y las zonas de seguridad.
- Mantenerse dentro del grupo o circuito establecido.
- Cumplir las indicaciones del personal organizador, de seguridad, salud, voluntariado y autoridades.
- Informar oportunamente al personal de apoyo cualquier emergencia, accidente o situación de riesgo.

La organización contará con medidas de apoyo y asistencia según la planificación del evento, que podrán incluir ambulancia, personal de apoyo y vehículo de asistencia. Estos servicios no reemplazan la responsabilidad del participante de cuidar su salud, conocer sus límites y actuar prudentemente.

La organización podrá retirar del recorrido a cualquier participante que presente signos de lesión, agotamiento, alteración de sus facultades o conducta que ponga en riesgo su integridad, la de otros participantes o el desarrollo seguro del evento.



Artículo 4. Conducta y participación válida

Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa, responsable y deportiva frente a otros participantes, organizadores, voluntarios, personal médico, autoridades, vecinos y público en general. Queda prohibido:

- Participar bajo efectos de alcohol, drogas o sustancias que alteren las capacidades.
- Agredir, amenazar, insultar, acosar o realizar actos discriminatorios contra cualquier persona.
- Desobedecer las instrucciones del personal autorizado.
- Poner en riesgo la seguridad propia o la de terceros.
- Usar el dorsal de otra persona, ceder el dorsal propio o participar sin inscripción validada.
- Alterar, ocultar o modificar el dorsal oficial.
- Recortar, abandonar o modificar la ruta oficial.
- Recibir acompañamiento o asistencia de vehículos, motocicletas, bicicletas, scooters, patines u otros medios no autorizados.
- Dañar bienes públicos o privados, señalización, instalaciones, materiales del evento o áreas verdes.
- Realizar acciones contrarias a la finalidad ambiental del evento.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá generar el llamado de atención, el retiro del participante, la descalificación o la pérdida del derecho a reconocimientos, sin derecho a devolución.

Artículo 5. Compromiso y responsabilidad ambiental

La Décima Maratón Ecológica 2026 promueve el deporte como una herramienta de conciencia ambiental y recuperación de áreas verdes en Arequipa. Cada participante tiene el deber de contribuir a que la actividad se realice sin contaminar ni afectar el entorno.

Está prohibido:

- Arrojar, abandonar o dejar residuos en la ruta, veredas, jardines, áreas verdes, punto de partida, llegada o zonas aledañas.
- Arrojar botellas, envases, papeles, empaques, restos de alimentos, mascarillas u otros residuos fuera de los contenedores o puntos autorizados.
- Dañar árboles, plantas, jardines, mobiliario urbano, señalización, infraestructura o bienes públicos y privados.
- Desperdiciar deliberadamente agua, materiales o recursos entregados durante el evento.
- Generar contaminación sonora, visual o cualquier conducta que afecte negativamente el entorno.
- Dejar residuos personales al inicio, durante o al finalizar el recorrido.

Cada participante deberá conservar sus residuos hasta depositarlos en los contenedores o puntos de acopio habilitados. Cuando la organización implemente puntos de segregación, los participantes deberán respetar la señalización y separar adecuadamente los residuos.

Se recomienda portar tomatodo o botella reutilizable, reducir el uso de plásticos descartables y evitar empaques innecesarios. Los participantes deberán colaborar con las acciones de limpieza y las indicaciones ambientales brindadas por la organización.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye una falta al reglamento y podrá ocasionar el retiro o descalificación del participante, según la gravedad de la conducta.

Artículo 6. Acompañantes, mascotas y objetos personales

Los acompañantes deberán permanecer en las zonas autorizadas y no podrán ingresar al circuito, obstaculizar la ruta, bloquear las zonas de seguridad ni interferir con el desarrollo de la carrera.

No se permitirá el ingreso de mascotas al circuito de competencia, salvo autorización expresa de la organización.

No habrá servicio de guardarropa. Cada participante es responsable de los objetos que lleve consigo. La organización no se responsabiliza por pérdida, robo, deterioro o extravío de bienes personales.

Se recomienda portar únicamente artículos necesarios para participar, tales como hidratación, documento de identidad, protector solar y elementos personales indispensables.

Artículo 7. Premiación y reconocimientos

Solo podrán acceder a la premiación y los reconocimientos los participantes que:

- Se encuentren correctamente inscritos.
- Porten el polo y el dorsal oficial del evento.
- Completen íntegramente la ruta establecida.
- Cumplan los controles del recorrido.



- No hayan incurrido en alguna causal de descalificación.
- Se encuentren presentes durante la ceremonia de premiación.

El orden de llegada de las categorías individuales será determinado mediante el sistema de cronometraje establecido por la organización. En caso de controversia, prevalecerán los registros oficiales, los controles de ruta y el material audiovisual disponible.

Se reconocerán:

- Primer, segundo y tercer puesto individual femenino.
- Primer, segundo y tercer puesto individual masculino.
- Las tres instituciones, empresas o grupos con mayor cantidad de integrantes inscritos que completen el recorrido.
- El grupo que destaque por su identidad y creatividad.

Los premios y beneficios adicionales proporcionados por los auspiciadores serán anunciados antes del evento y estarán sujetos a su disponibilidad. Su composición podrá variar sin afectar el reconocimiento correspondiente a cada puesto.

En la categoría grupal se reconocerá a las tres instituciones, empresas o grupos que registren la mayor cantidad de participantes inscritos que hayan completado el recorrido. Para participar en esta categoría, el grupo deberá contar con un mínimo de diez integrantes correctamente registrados bajo un mismo nombre.

Asimismo, se otorgará un reconocimiento especial al grupo que destaque por su identidad y creatividad. La elección estará a cargo de un jurado invitado, que evaluará la vestimenta, presentación, mensaje ambiental, organización y participación de sus integrantes.

La organización podrá verificar la identidad de los participantes, su inscripción, el cumplimiento del recorrido y su pertenencia al grupo registrado. Cualquier reconocimiento obtenido mediante información falsa, suplantación, cesión de dorsal, incumplimiento de la ruta o infracción al reglamento será dejado sin efecto.

Empates: En caso de empate, la organización revisará los registros del sistema de cronometraje, los controles de llegada y el material audiovisual disponible. Si el empate persiste, la decisión final corresponderá al comité organizador.

Tiempo máximo: Los participantes tendrán un tiempo máximo de dos horas desde la partida oficial para completar los 10 km. La premiación podrá iniciarse mientras otros participantes continúan el recorrido, siempre que los resultados de los primeros puestos hayan sido validados. El circuito permanecerá habilitado hasta cumplirse el tiempo máximo establecido.

Artículo 8. Riesgos y responsabilidad

La carrera de 10 km es una actividad física al aire libre que implica riesgos propios, tales como cansancio, deshidratación, caídas, lesiones, cambios climáticos, irregularidades del terreno, interacción con otros participantes y hechos de terceros.

Al participar, cada persona declara hacerlo de manera voluntaria, con conocimiento de los riesgos propios de la actividad y bajo su propia responsabilidad. Asimismo, declara haber evaluado su condición física y se compromete a seguir las indicaciones de seguridad, actuar con prudencia y comunicar cualquier situación que afecte su participación.

La organización, auspiciadores, voluntarios, colaboradores y personal de apoyo no serán responsables por daños, lesiones, pérdidas o perjuicios derivados exclusivamente de la conducta imprudente del participante, del incumplimiento de las presentes Bases-Reglamento, de hechos de terceros, caso fortuito o fuerza mayor.

Esta disposición no excluye ni limita las responsabilidades que legalmente no puedan ser excluidas.

Artículo 9. Emergencias, imagen y comunicaciones

En caso de emergencia, el participante autoriza a la organización a brindar asistencia básica dentro de sus posibilidades, solicitar apoyo médico externo cuando sea necesario y comunicarse con el contacto de emergencia registrado.

Los costos derivados de atención médica externa, traslado, medicamentos, hospitalización u otros servicios de salud serán asumidos por el participante o su representante legal.

El participante autoriza el uso de fotografías y videos tomados durante el evento para fines institucionales y de difusión de la Asociación Civil Patrulla Ecológica Social, de acuerdo con la autorización brindada en el Anexo 1. En el caso de menores de edad, la autorización deberá ser otorgada por el padre, madre o representante legal.



Los comunicados oficiales serán difundidos a través de las redes sociales oficiales de Patrulla Ecológica Social y del grupo de WhatsApp del evento. Cada participante es responsable de revisar oportunamente dichos canales.

Artículo 10. Modificaciones y casos no previstos

La organización podrá realizar modificaciones en la ruta, horarios, puntos de concentración, medidas de seguridad, reglamento o programación cuando existan razones de seguridad, clima, fuerza mayor, disposiciones de autoridades o circunstancias que puedan afectar el adecuado desarrollo del evento. Toda modificación será comunicada por los medios oficiales disponibles.

Los aspectos no previstos en estas Bases–Reglamento serán resueltos por la organización, priorizando la seguridad de las personas, el cumplimiento de la finalidad ambiental y el adecuado desarrollo de la Décima Maratón Ecológica 2026.



ANEXO 1**DECLARACIÓN JURADA - DESLINDE DE RESPONSABILIDAD
DÉCIMA MARATÓN ECOLÓGICA 2026**

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, con número de celular _____, declaro bajo juramento que los datos proporcionados son verdaderos y que participo voluntariamente en la **Décima Maratón Ecológica 2026**, organizada por **Patrulla Ecológica Social**.

Asimismo, declaro que:

- Me encuentro en condiciones físicas adecuadas para participar en la actividad y asumo la responsabilidad de evaluar mi estado de salud antes y durante mi participación.
- Conozco que la actividad implica esfuerzo físico y posibles riesgos propios de una maratón y de las actividades al aire libre.
- Me comprometo a seguir las indicaciones de seguridad, organización y comportamiento establecidas durante el desarrollo del evento.
- En caso de presentar algún malestar, lesión o situación que pueda comprometer mi integridad, comunicaré oportunamente al personal encargado y suspenderé mi participación cuando corresponda.
- Declaro que participo de manera voluntaria y asumo la responsabilidad por cualquier eventualidad derivada de mi propia condición física o del incumplimiento de las indicaciones establecidas para el evento.
- Autorizo a la organización a brindarme asistencia básica ante una eventual emergencia durante el desarrollo de la actividad y, de ser necesario, a comunicar la situación a mi contacto de emergencia.
- Autorizo el uso de fotografías y videos en los que pueda aparecer para fines de difusión institucional y redes sociales, con el fin de promover la concientización ambiental y deportiva.

Declaro que la información proporcionada en el presente documento es correcta y que he leído y comprendido su contenido, aceptando voluntariamente las condiciones señaladas.

CONTACTO DE EMERGENCIA

En caso de emergencia, proporciono como contacto de emergencia a _____, con número de celular _____, quien es mi _____ (parentesco o vínculo), y autorizo a la organización a comunicarse con dicha persona cuando resulte necesario durante el desarrollo de la actividad.

Arequipa, ____ de _____ de 2026.

Firma y huella digital del participante: _____

ANEXO 2**AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD - DÉCIMA MARATÓN ECOLÓGICA 2026**

Señores:

PATRULLA ECOLÓGICA SOCIAL

Presente. –

Estimados Señores:

Quien suscribe, señor(a) _____, identificado(a) con DNI N.º _____, con número de celular _____, en calidad de padre/madre y/o representante legal, por medio de la presente AUTORIZO la participación del menor de edad _____, identificado(a) con DNI N.º _____, en la Décima Maratón Ecológica 2026, de acuerdo con las bases y reglamento del evento, a desarrollarse en la ciudad de Arequipa.

Asimismo, declaro conocer y aceptar las condiciones de participación, así como el contenido de las bases, reglamento y el Deslinde de Responsabilidad correspondiente al evento.

Atentamente,

Arequipa, ____ de _____ de 2026.

Firma y huella digital: _____

